CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 dias del mes de agosto de 2022, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 68/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS",** con **ID N° 406.572,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por Memorandum DOP/COP N° 224/2022 de fecha 21 de junio de de 2022, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, comunica que fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 64/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS",** con **ID N° 406.572,** conforme al siguiente detalle:

- **Q.F. Adela Carolina Almada,** en representación de la Dirección de Logística y Suministro de Salud.
- **Q.F. Vilma Villalba,** en representación de la Dirección de Logística y Suministro de Salud.
- **Dr. Juan José Jara,** en representación de la Gerencia de Salud.
- **Dr. Julio Burgos,** en representación de la Gerencia de Salud.
- **Abg. Leticia Gimenez,** en representación de la Dirección Jurídica.

Que, por Memorandum DOP/COP N° 338/2022 de fecha 04 de agosto de 2022, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunica el cambio de miembros en representación de la Gerencia de Salud, se incorpora la **Dra. Carolina Velázquez** en reemplazo del **Dr. Juan José Jara** y el **Dr. Julio Burgos,** en la Comisión Evaluadora correspondiente a la **ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS",** con **ID N° 406.572.**

1. ANTECEDENTES

Que, se remite el pedido de compras "Adquisición Urgente de Medicamentos Biológicos, Biotecnológicos, Oncológicos e Inmunosupresores para el IPS" manifestando que el pedido obedece a la necesidad de dar respuesta inmediata a las necesidades urgentes de los pacientes.

Las cantidades fueron calculadas teniendo en cuenta datos de **Consumo promedio + Demanda Insatisfecha** que arroja el Sistema SAP y proyectadas para una cobertura de hasta 6 meses de consumo, considerando stock y situación de ejecución de contratos de los mismos.

Por todo lo anterior expuesto y con el objeto de satisfacer las necesidades de los asegurados, se solicita dar curso favorable al presente pedido de carácter URGENTE.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 14/22 la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 2.080.435.522.- (Guaraníes Dos Mil Ochenta Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Veinte y Dos).

Que, se infiere del pedido de contratación que los medicamentos requeridos son esenciales para los servicios prestados por el Instituto de Previsión Social vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, y los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a licitación por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de potenciales oferentes, lo cual podría deferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue.

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. N° 4 981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia P. Gimenez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 4873

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de adquisición con tratamiento urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, norma a la que me remito.

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes Servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de los medicamentos; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03, por urgencia impostergable.-

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente adquisición de los medicamentos solicitados por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley Nº 1860/50, aprobado por Ley 375/56 y sus modificaciones ulteriores a los que me remito, cual es brindar la cobertura medico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68 y 4 de nuestra Carta Magna.

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los medicamentos requeridos, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley Nº 2051/03.

Por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del órgano jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la vía de la excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33 inc. g) de la ley 2051/03

Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 68/21"ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2022", y la aprobación del pliego de bases y condiciones y adjudicación del mismo a fin de proseguir los trámites correspondientes.

Que, conforme a la Resolución DNCP 2435/19, En fecha **16 de marzo de 2022**, fueron cargados los datos de intención al SICP.

Que, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obra en el expediente: **INDUFAR C.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., QUIMFA S.A., SCAVONE HNOS. S.A., PROSALUD FARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., EL ALAMO S.A., GUAYAKI S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., HEISECKE & CIA. S.A.C.I., DUTRIEC S.A., LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., FUSA S.A., LABORATORIOS GALENO S.A., V Y FARMA S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS (PROMEPAR S.A.), LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.I.S.A., GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., INDEX S.A.C.I., CIENTIFICA RAGUSA S.A., CORPEXIM S.A., DALLAS S.A., COMFAR S.A.E.C.A. y LIBRA PARAGUAY S.A.**

Que, por Memorándum DOP/DTC N° 0203/2022 de fecha 14 de marzo 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se ha incluido en el PAC

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia P. Giménez M.
Abogada - M.J. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4873

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

2022 el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 68/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, por Memorándum CA N° 5000020270, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **352 "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES"** del Programa **N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3268/22 de fecha 08 de agosto de 2022.

3. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio del 2022, en la Sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 68/21 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS"** con **ID Nº 406.572.-**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1	80001812-5	INDUFAR C.I.S.A.	ri@indufar.com.py
2	80074991-0	QUIMFA S.A.	licitaciones@quimfa.com.py / lizgarcia@quimfa.com.py
3	80011726-3	COMFAR S.A.E.C.A.	licitaciones@comfar.com.py / comfar@comfar.com.py
4	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	cduarte@lapoliclinica.com / aalmiron@lapoliclinica.com / mallende@lapoliclinica.com
5	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	licita@lasca.com.py / oscarinsaurralde@lasca.com.py / maciel@lasca.com.py
6	80007483-1	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	cmasa2015@gmail.com
7	80001916-4	SCAVONE HNOS. S.A.	licitacion@scavonehnos.com.py / hacosta@scavonehnos.com.py / ariquelme@scavonehnos.com.py
8	80001770-6	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	licitaciones@hcgrupo.com / manuelaruiz@hcgrupo.com

4. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CVE 68/21 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 32/21, LPN Nº 99/19 Y OTROS PARA EL IPS"** con **ID Nº 406.572,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

- **INDUFAR C.I.S.A.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 1.961
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia P. Jiménez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **QUIMFA S.A.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **COMFAR S.A.E.C.A.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

F. Anaia Carolina Almada Roa
Reg. Prof. Nº 4873

Leticia A. Giménez M.
Abogada - M.C.M. Nº 39.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13 5711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

- **CENTRO MEDICO AMANECER S.A.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **SCAVONE HNOS S.A.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **HEISECKE Y CIA S.A.C.I.**

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Abgia Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. 12/4873

Leticia Giménez M.
Jefa de Dpto. Mat. Médico 9.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 06 de julio de 2022, se le solicitó a la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones la verificacion de los datos en el SINARH:

INDUFAR C.I.S.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Oscar Humberto Simon Palmerola	5.707.704
2	Hugo Daniel Simon Alviso	2952.463
3	Oscar Ivan Simon Alviso	2.952462
4	Juan Manuel Simon Alviso	3.807.162
5	Ana Laura Simon Alviso	3.988.886
6	Hugo Rene Simon Palmerola	570.706
7	Carolina B. Simon de Kriskovich	570.705
8	Carlos Daniel Simon Palmerola	931.064
9	Sonia Catalina Rios Villagra	3.221.033
10	Cynthia Monserrat Rios Villagra	899.102
11	Ivanna Maria Rios Kohn	3.381.488
12	Luis Carlos Rios Kohn	3.641.664
13	Mariana Lucia Rios Kohn	4.099.358
14	Humberto Simon Majul	109.766

QUIMFA S.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Oscar Aresio Harrison Jacquet	175.591
2	Maria Eugenia Paleari De Harrison	300.653
3	Liz Maria Garcia Duarte	3.677.416
4	Christian A. Harrison Paelari	1.045.196
5	Robert Harrison Paleari	1.045.197
6	Oscar Aresio Harrison Jacquet	175.591

COMFAR S.A.E.C.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Beatriz Maria Artaza	311.171
2	Martin Osvaldo Heisecke Artaza	1.140.440
3	Juanbi Andres Gill Matiauda	2.889.495
4	Beatriz Maria Heisecke Artaza	2.278.806

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Norman Harrison Paleari Ci	1.045.199
2	Susy Beatriz Bogado De Harrison	1.357.355

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4979

Leticia Ramírez M.
Abogada
Reg. Prof. Nº 10.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

sacosta

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

3	Maria Cristina Duarte Ozuna	478.698
4	Carlos Jose Hernan Jara	1.046.331
5	Maria Ines Bogado De Llerandi	901.663
6	Cristian Achucarro Gonzalez	1.129.232
7	Rocio Margarita Perez Espinola	2.129.377
8	Richard Harrison Bogado	4.229.752

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Pascual Manuel Scavone Giagni	1.848.059
2	Oscar Anibal Delgado Lopez	647.679
3	Cristianalexander Wetzensen F	815.228
4	Maria H. Caballero Scavone	488.415
5	Patricia Maria Scavone Caballero	488.416
6	Silvana Maria Candia Caballero	3.170.826
7	Vicente Scavone Cardenas	405.545
8	Cesar Luis Scavone Cardenas	859.784
9	Claudia Teresa Scavone Cardenas	701.570
10	Margarita Ma. Scavone Cardenas	405.546
11	Rosana Maria Scavone Cardenas	701.571
12	Susana Maria Scavone Cardenas	405.547
13	Guillermo Rene Molas	720.276
14	Luis Avila Cacavelos	966.103
15	Victor Daniel Chamorro Jure	794.097
16	Mario Ricardo Maciel	1.514.148
17	Lidio Raul Silva Chamorro	739.665
18	Luis Rodolfo Rodriguez	2.484.456

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Ramon Fermin Amarilla Salem	936.064
2	Valeria Zinara Amarilla Maggioni	4.584.137

SCAVONE HNOS. S.A.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Oscar Vicente Scavone	428116
2	Felipe Carlos Resck	379436
3	Luis Alberto Zanotti	251082

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	Maria E. Vargas de Heisecke	268.008
2	Maria T. Antonelli de Heiseke	229.755
3	Rafael Anibal Heiseche Cardus	196.070
4	Miguel C. Heisecke Cardus	279.195
5	Maria I. Heisecke de Campos	365.282

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Alicia Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4973

Leticia P. Giménez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

6	Gualberto A. Heisecke Cardus	196.096
7	Ana Maria Heisecke Antonelli	1.051.789
8	Juan B. Heisecke Antonelli	1.737.447
9	Luis G. Heisecke Antonelli	1.051.790
10	Valeria Heisecke Antonelli	1.051.787
11	Maria Jose Felip	1.774.039
12	Agustina Heisecke Felip	4.668.173
13	Lucia Heisecke Felip	5.692.081
14	Rafael Anibal Heisecke Cardus	196.070
15	Maria Adriana Heisecke	812.096
16	David Maria Helbing Linares	2.498.555

RESPUESTA: **Por Correo Electrónico de fecha 13 de julio de 2022**, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

1. **INDUFAR C.I.S.A.**
2. **QUIMFA S.A.**
3. **COMFAR S.A.E.C.A.**
4. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**
5. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**
6. **CENTRO MEDICO AMANECER S.A.**
7. **SCAVONE HNOS S.A.**
8. **HEISECKE Y CIA S.A.C.I.**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que las Firmas mencionadas mas arriba, no forman parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

INDUFAR C.I.S.A.

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado el 28 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

PARA EL LOTE 12, ÍTEM 1

[redacted] 1) Muestra.

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Ana Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4973

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Lesly P. Gimenez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2022-05-30 ... 975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

2) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Medicamentos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3) Autorización del fabricante:

a- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c- Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

OBS: Se solicita presentación del punto C

Respuesta: La firma no presenta la documentación solicitada.

- Mediante correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022, recepcionado el 30 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

SE REITERA PARA EL LOTE 12, ÍTEM 1

1) Muestra.

2) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Medicamentos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3) Autorización del fabricante:

a- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c- Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

OBS: Se solicita presentación del punto C

Respuesta: La firma no presenta la documentación solicitada.

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Nicola Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4978

Leticia P. G... M.
Abogada - M... Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

QUIMFA .S.A.

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado el 28 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

PARA EL LOTE 8, ÍTEM 1, Y PARA EL LOTE 12, ÍTEM 1

1) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

2) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.

3) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.

4) Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020).

3) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Medicamentos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente,** expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

4) Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

5) Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

6) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

7) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Medicamentos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

8) Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefa de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Adria Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4973

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Patricia P. Gonzáez M.
Abogada - Matrícula 10.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

COMFAR S.A.E.C.A.

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado el 28 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

PARA EL LOTE 12. ÍTEM 1

1) Autorización del fabricante:

a- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c- Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

OBS: Se solicita presentación del punto C

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado el 28 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

1) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

OBS: Como el Registro Sanitario, se encuentra vencido Debe presentar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado el 28 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

PARA EL LOTE N° 1 ÍTEM 2 Y LOTE 2

1) Autorización del fabricante:

a- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c- Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Adria Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4873

Leticia P. Giménez M.
Nº 1.019.782

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

OBS: Se solicita presentación del punto C

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado el 28 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

1) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2) Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto (adecuar al certificado sanitario).

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

SCAVONE HNOS. S.A.

- Mediante correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, recepcionado el 28 de junio de 2022 se solicita lo siguiente:

1) Autorización del fabricante:

a- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

c- Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

OBS: Se solicita presentación del punto C

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Alicia Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

Leticia P. González M.
Abogada
Asesoría Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL de las empresas que infieren en este Informe de Evaluación.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) No presenta (NP) Observaciones (*)

Documentos	1. INDUFAR C.I.S.A.	2. QUIMFA S.A.	3. COMFAR S.A.E.C.A.	4. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	5. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	6. CENTROMEDICO AMANECER S.A.	7. SCAVONE HNOS S.A.	8. HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
CONDICIONES DE PARTICIPACION								
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	C	C	C	C	C	C	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	C	C	C	NA	C	NA	C	NP
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C	C	C	C	C	C	C	C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C	C	C	C	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	C	C	C	C	C	C	C	C
CAPACIDAD FINANCIERA								
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.	C	C	C	C	C	C	C	C
Formulario 106 de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
EXPERIENCIA REQUERIDA								
Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020).	C	C	C	C	C	C	C	C
CAPACIDAD TÉCNICA								
Resolución de Apertura: a.Para el Oferente : Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). b. En el caso de Oferentes, Distribuidoras que representan a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante y del Distribuidor o Importador, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto (nacional), deberán presentar ambas empresas,(oferente y fabricante) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. **En caso de que las documentación arriba mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia vigente de renovación de la Habilitación, emitida por la DINAVISA y que este Ente certifique que ínterin, el /los producto/s pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados.**	C	C	C	C	C	C	C	C
El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). **En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.**	C	C	C	C	C	C	C	C

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

F. Andrea Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4879

Leticia R. Giménez M.
Abogada - Asesora Jurídica
Reg. Nº 19.782
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS". ID 406.572.

Documentos	1. INDUFAR C.I.S.A.	2. QUIMFA S.A.	3. COMFAR S.A.E.C.A.	4. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.	5. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	6. CENTROMEDICO AMANECER S.A.	7. SCAVONE HNOS S.A.	8. HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
Certificado de Buenas Practicas: a. **Para los Oferentes Fabricantes:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. **En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado,** deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. **En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio,** deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	C	C	C	C	C	C	C	C
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Provisión de Medicamentos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	NC	C	C	C	C	C	C	C
Autorización del fabricante: a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. c. Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, **emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).** La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	NC	C	C	C	C	C	C	C
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	C	C	C	C	C	C	C	C
Planilla de datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	C	C	C	C	C	C	C	C
Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos	C	C	C	C	C	C	C	C
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C	C	C	C	C	C	C	C
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	C	C	C	C	C	C	C	C

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4.873

Leticia P. Jiménez M.
Abogada Nº 19.782
Asesoría Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS". ID 406.572.

MUESTRAS:

Los oferentes deberán presentar muestras de los lotes ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

EMPRESA	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION DE ENTREGA	MUESTRA
VICENTE SCAVONE & CI. S.A.E.	1	2	FENITOINA COMPRIMIDO	CLERIN LR	NACIONAL	100 MG	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	CUMPLE
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	1	2	FENITOINA COMPRIMIDO	FENITOINA 100MG. HEISECKE	PARAGUAY	100 MG	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	2	1	FENITOINA JARABE	CLERIN	NACIONAL	100 MG/5ML	JARABE	FRASCO X 100 A 125 ML	CUMPLE
-	3	1	ENANTATO DE PROGESTERONA + VALERATO DE ESTRADIOL INYECTABLE	-	-	200 MG + 4 MG	INYECTABLE	AMPOLLA	**NO COTIZA**
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	4	1	ESTREPTOQUINASA INY.	STREPONASE	ORIGEN BRASIL, PROCEDENCIA URUGUAY	1.500.000 UI	INYECTABLE	AMPOLLA	CUMPLE
-	5	1	HEXOPRENALINA SULFATO COMPRIMIDO	-	-	0,5 MG	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	**NO COTIZA**
-	6		FOSFATO MONOBASICO DE SODIO + FOSFATO DIBASICO DE SODIO SOLUCION	-	-	FOSFATO MONOBASICO (DOSIS DE 18 A 19 G) Y FOSFATO DE SODIO BIBASICO (DOSIS DE 7 A 10) / DIOCTILSULFOSUCCINATO SODICO (0,01 G) + SORBITOL (13,40 G)	SOLUCION	FRASCO DESCARTABLE DE SOLUCION PARA ENEMA	**NO COTIZA**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	7	1	PILOCARPINA COLIRIO	PILOCARPINA	CHILE	2%	COLIRIO	FRASCO GOTERO	CUMPLE
QUIMFA S.A.	8	1	POLIMIXINA+ BICITRACINA+ NEOMICINA UNGUENTO	NOVOSPORINA	NACIONAL	5,000 UI + 400 UI + 5 MG	UNGUENTO	POMO	CUMPLE
-	9	1	PROPILTIOURACILO COMPRIMIDO	-	-	50 MG	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	**NO COTIZA**
-	10	1	SULFATO DE PROTAMINA INYECTABLE	-	-	1,000 U.I.	INYECTABLE	AMPOLLA X 5 ML	**NO COTIZA**
-	11		RIFAMPICINA - COMPRIMIDO	-	-	300 MG	COMPRIMIDO / CAPSULAS	COMPRIMIDO / CAPSULAS	**NO COTIZA**
COMFAR S.A.E.C.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	ANTITUS ADULTO	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	FRASCO 100/ 150 ML	CUMPLE
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	12	1	AMBROXOL JARABE	BROXOL	PARAGUAY	30MG/5ML	JARABE	FRASCO 100/ 150 ML	CUMPLE
SCAVONE HNOS. S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	ZEBRON 30 SIN AZUCAR	PARAGUAY	30MG/5ML	JARABE	FRASCO 100/ 150 ML	CUMPLE
INDUFAR C.I.S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	Z-LIM FORTE	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	FRASCO 100/ 150 ML	**NO CUMPLE**
QUIMFA S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	ELITOSIL NF	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	FRASCO 100/ 150 ML	CUMPLE

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Adria Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4873

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Matrícula Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

10. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas oferentes que infieren en este Informe de Evaluación, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

INDUFAR C.I.S.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.768.000.000	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	215.260.817.332	6,85	235.102.807.841	8,90	256.309.536.158	9,15	**8,30**	CUMPLE
	Pasivo corriente	31.423.645.636		26.430.808.053		27.997.048.205			
Endeudamiento	Pasivo total	31.815.008.686	0,12	26.888.026.739	0,09	28.855.774.029	0,09	**0,10**	CUMPLE
	Activo total	272.972.158.135		291.212.529.003		311.306.249.024			
Rentabilidad	Utilidad Neta	62.108.329.407	0,47	72.097.459.763	0,53	77.756.321.488	0,53	**0,51**	CUMPLE
	Capital	130.840.096.661		137.050.929.602		147.050.930.103			
Capital Operativo	Activo corriente					256.309.536.158	228.312.487.953	**265.200.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					27.997.048.205			

QUIMFA S.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.838.781.200	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	208.119.961.236	3,15	305.318.075.485	3,94	413.927.043.520	2,69	**3,26**	CUMPLE
	Pasivo corriente	66.088.838.577		77.405.759.245		153.628.418.485			
Endeudamiento	Pasivo total	66.088.838.577	0,19	77.405.759.245	0,17	154.991.529.782	0,29	**0,22**	CUMPLE
	Activo total	344.803.904.269		447.645.286.418		540.924.861.196			
Rentabilidad	Utilidad Neta	33.723.500.349	224,82	88.327.833.546	588,85	254.090.957.235	3,60	**272,43**	CUMPLE
	Capital	150.000.000		150.000.000		70.505.246.110			
Capital Operativo	Activo corriente					413.927.043.520	260.298.625.035	**275.817.180**	CUMPLE
	Pasivo corriente					153.628.418.485			

COMFAR S.A.E.C.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.690.000.000	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	51.760.072.773	5,52	74.799.463.635	3,49	54.477.482.644	12,22	**7,08**	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.372.605.506		21.443.122.365		4.459.611.983			
Endeudamiento	Pasivo total	9.634.102.553	0,11	21.522.792.388	0,19	4.539.282.006	1,00	**0,43**	CUMPLE
	Activo total	90.973.623.104		114.708.840.181		4.539.282.006			
Rentabilidad	Utilidad Neta	16.826.360.289	0,29	19.858.887.875	0,30	2.137.113.474	0,03	**0,21**	CUMPLE
	Capital	57.762.365.002		65.550.399.822		79.699.857.290			
Capital Operativo	Activo corriente					54.477.482.644	50.017.870.661	**253.500.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.459.611.983			

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.983
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Adyla Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4873

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.						MONTO DE LA OFERTA		5.088.200	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	174.891.448.390	1,31	151.993.114.513	1,32	158.888.274.800	1,31	1,31	CUMPLE
	Pasivo corriente	133.142.720.572		114.886.555.288		121.590.099.077			
Endeudamiento	Pasivo total	133.142.720.572	0,63	114.886.555.288	0,59	121.590.099.077	0,60	0,61	CUMPLE
	Activo total	212.035.296.161		193.299.452.145		202.433.414.645			
Rentabilidad	Utilidad Neta	20.729.737.213	0,41	18.545.215.491	0,37	19.962.938.634	0,40	0,39	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					158.888.274.800	37.298.175.723	763.230	CUMPLE
	Pasivo corriente					121.590.099.077			

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.						MONTO DE LA OFERTA		139.680.000	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	357.238.158.748	3,77	386.067.972.231	3,38	459.392.126.507	3,19	3,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	94.757.077.667		114.286.063.520		144.040.067.821			
Endeudamiento	Pasivo total	114.257.077.667	0,25	133.786.063.520	0,27	206.536.094.379	0,33	0,28	CUMPLE
	Activo total	452.240.419.674		501.142.937.852		630.616.229.849			
Rentabilidad	Utilidad Neta	45.336.768.763	0,22	39.258.041.410	0,19	65.673.251.138	0,20	0,20	CUMPLE
	Capital	210.000.000.000		210.000.000.000		336.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					459.392.126.507	315.352.058.686	20.952.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					144.040.067.821			

CENTRO MEDICO AMANECER						MONTO DE LA OFERTA		54.400.000	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.298.964.653	1,99	15.285.930.373	2,39	7.630.625.070	2,02	2,13	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.162.048.753		6.388.840.860		3.778.576.550			
Endeudamiento	Pasivo total	2.162.048.753	0,44	6.388.840.860	0,42	3.778.576.550	0,49	0,45	CUMPLE
	Activo total	4.944.310.134		15.375.469.614		7.663.175.858			
Rentabilidad	Utilidad Neta	31.707.908	0,02	6.270.520.322	3,14	1.174.375.024	0,59	1,25	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.630.625.070	3.852.048.520	8.160.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.778.576.550			

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia P. Gonzalez Al.
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4979

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

SCAVONE HNOS. S.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.730.300.000	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	182.114.140.060	1,58	210.808.626.843	2,02	236.466.053.519	2,42	2,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	90.165.317.354		87.150.578.661		98.599.211.250			
Endeudamiento	Pasivo total	115.600.425.527	0,33	113.113.504.215	0,3	128.673.629.434	0,27	0,30	CUMPLE
	Activo total	387.314.095.654		416.893.509.384		454.427.604.608			
Rentabilidad	Utilidad Neta	24.107.609.070	0,18	36.347.831.775	0,12	47.180.772.126	0,16	0,15	CUMPLE
	Capital	200.000.000.000		230.000.000.000		240.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					236.466.053.519	137.866.842.269	259.545.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					98.599.211.250			

HEISECKE & CIA. S.A.C.I.						MONTO DE LA OFERTA		1.842.022.000	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	44.060.690.726	1,58	39.928.065.717	2,02	45.576.925.997	2,42	2,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.073.538.915		11.203.557.124		20.925.153.166			
Endeudamiento	Pasivo total	15.720.221.905	0,33	18.286.423.738	0,3	33.599.139.751	0,27	0,30	CUMPLE
	Activo total	63.878.687.434		69.396.971.687		84.351.015.053			
Rentabilidad	Utilidad Neta	10.948.973.220	0,18	6.413.203.121	0,12	7.641.327.353	0,16	0,15	CUMPLE
	Capital	12.400.000.000		12.400.000.000		12.400.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					45.576.925.997	24.651.772.831	276.303.300	CUMPLE
	Pasivo corriente					20.925.153.166			

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes que infieren en este Informe de Evaluación, cuantificando por empresa las copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020, y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta de conformidad a la ***SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-***

INDUFAR C.I.S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	FACTURA N° 001-004-0273579	514123600
2020	FACTURA N° 001-004-0301724	838.995.300
TOTAL		1.353.118.900
MONTO DE LA OFERTA		**1.768.000.000**
50 % DE LA OFERTA		**884.000.000**
		CUMPLE

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

QUIMFA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO N° 328/18	58.457.356.650
TOTAL		**58.457.356.650**
MONTO DE LA OFERTA		**1.838.781.200**
50 % DE LA OFERTA		**919.390.600**
		CUMPLE

COMFAR S.A.E.C.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2021	CONTRATO N° 181/21	11.989.181.411
TOTAL		11.989.181.411
MONTO DE LA OFERTA		**1.690.000.000**
50 % DE LA OFERTA		**845.000.000**
		CUMPLE

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO N° 027/18	4.497.594.000
TOTAL		**4.497.594.000**
MONTO DE LA OFERTA		**5.088.200**
50 % DE LA OFERTA		**2.544.100**
		CUMPLE

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	CONTRATO N° 235/19	10.925.000.000
TOTAL		10.925.000.000
MONTO DE LA OFERTA		**139.680.000**
50 % DE LA OFERTA		**69.840.000**
		CUMPLE

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurologia H.C.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 12873

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Matrícula Nº 5.162
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	CONTRATO N° 390/20	4.392.880.800
TOTAL		**4.392.880.800**
MONTO DE LA OFERTA		**54.400.000**
50 % DE LA OFERTA		**27.200.000**
		CUMPLE

SCAVONE HNOS S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	CONTRATO N° 290/19	4.092.100.000
TOTAL		4.092.100.000
MONTO DE LA OFERTA		**1.730.300.000**
50 % DE LA OFERTA		**865.150.000**
		CUMPLE

HEISECKE & CIA S.A.C.I.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 - 2017 -2018 - 2019 - 2020)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2020	CONTRATO N° 241/20	9.785.149.000
TOTAL		9.785.149.000
MONTO DE LA OFERTA		**1.842.022.000**
50 % DE LA OFERTA		**921.011.000**
		CUMPLE

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. 14873

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realizan las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la **Q.F. Adela Almada y la Q.F. Vilma Villalba en representación de la Direccion de Logistica y Suministro de Salud y la Dra. Carolina Velázquez, en representación de la Gerencia de Salud.**

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE SIH	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/ IVA INCL.	Margen de Preferencia Aplicando el 40%	OBSERVACIONES
LOTE NRO: 1																			
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	2	1260	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	CLERIN LR	NACIONAL	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	69.000	138.000	819	807	-1%	111.366.000	**Presenta**	**MEJOR OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACION FORMAL **Se sugiere adjudicar.**
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	2	1260	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	FENITOINA 100MG. HEISECKE	PARAGUAY	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	69.000	138.000	819	819	0%	113.022.000	158.230.800	**SEGUNDA OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACION FORMAL
LOTE NRO: 2																			
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	628	51141507-001	FENITOINA JARABE	CLERIN	NACIONAL	100 MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO X 100 A 125 ML	792	1.584	18.308	17.875	-2%	28.314.000	-	**UNICA OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACION FORMAL **Se sugiere adjudicar. Conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.**

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Victor P. Giménez M.
Reg. Nº 19.782
Dpto. Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4273

2022-09-30 10:18:13.975711-04
0100747

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE SIH	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/ IVA INCL.	Margen de Preferencia Aplicando el 40%	OBSERVACIONES
									LOTE NRO: 3										
-	1	1224	51181813-999	ENANTATO DE PROGESTERONA + VALERATO DE ESTRADIOL INYECTABLE			200 MG + 4 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	296	592	35.415				-	**Se sugiere declarar desierto conforme Art. 30 inciso a)**
									LOTE NRO: 4										
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	1	1135	51131703-001	ESTREPTOQUINASA INY.	STREPONASE	ORIGEN BRASIL, PROCEDENCIA URUGUAY	1.500.000 UI	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	17	34	830.275	1.600.000	93%	54.400.000	-	**UNICA OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACION FORMAL Supera ampliamente el Precio Referencial. Conforme al Informe de la Unidad de Control y Verificación de Precios, el promedio de precios de las últimas adjudicaciones publicadas en el portal de la Dirección Nacional de Conttrataciones Publicas es de Gs. 1.204.000, siendo la Variación de Precio 33% en relación al producto ofertado. Producto con stock crítico, dada la necesidad de contar con el producto. **Se sugiere Adjudicar conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.**
									LOTE NRO: 5										
-	1	9442	51151804-002	HEXOPRENALINA SULFATO COMPRIMIDO			0,5 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO RECUBIERTO	9.600	19.200	2.490				-	**Se sugiere declarar desierto conforme Art. 30 inciso a)**

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Leticia P. Giménez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Adaia Carolina Almada Roldán
Reg. Prof. [illegible]273

2022-09-30 10:18:13.975711 04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS". ID 406.572.

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE SIH	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/ IVA INCL.	Margen de Preferencia Aplicando el 40%	OBSERVACIONES
LOTE NRO: 6																			
-	6	10702		FOSFATO MONOBASICO DE SODIO + FOSFATO DIBASICO DE SODIO SOLUCION			FOSFATO MONOBASICO (DOSIS DE 18 A 19 G) Y FOSFATO DE SODIO BIBASICO (DOSIS DE 7 A 10) / DIOCTILSULFOSUCCINATO SODICO (0,01 G) + SORBITOL (13,40 G)	SOLUCIÓN	UNIDAD	FRASCO	FRASCO DESCARTABLE DE SOLUCIÓN PARA ENEMA	961	1922					-	Se sugiere declarar desierto conforme Art. 30 inciso a)
	1	10702	51171622-005	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO + FOSFATO DIBASICO DE SODIO SOLUCION			18GR + 8GR	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO DE SOLUCION DESCARTABLE							-	
	2	10702	51171622-005	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO + FOSFATO DIBASICO DE SODIO SOLUCION			19GR + 7GR	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO DE SOLUCION DESCARTABLE							-	
LOTE NRO: 7																			
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1	1377	51241114-002	PILOCARPINA COLIRIO	PILOCARPINA	CHILE	2%	COLIRIO	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	95	190	23.298	26.780	15%	5.088.200	-	UNICA OFERTA CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACIÓN FORMAL. Se sugiere adjudicar. Conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.
LOTE NRO: 8																			
QUIMEA S.A.	1	9413	51101526-006	POLIMIXINA+ BICITRACINA+ NEOMICINA UNGUENTO	NOVOSPORINA	NACIONAL	5.000 UI + 400 UI + 5 MG	UNGUENTO	UNIDAD	POMO	POMO	423	846	22.249	22.200	0%	18.781.200	-	UNICA OFERTA CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACIÓN FORMAL. Se sugiere adjudicar.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Lic. Luis F. Giménez M.
Abogado - Mat. Nº 10.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rojas
Reg. P.R.: 11873

2022-09-30 10:18:13.975711-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE SIH	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/ IVA INCL.	Margen de Preferencia Aplicando el 40%	OBSERVACIONES
LOTE NRO: 9																			
-	1	1242	51181606-001	PROPILTIOURACILO COMPRIMIDO			50 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	42.310	84.620	640				-	**Se sugiere declarar desierto conforme Art. 30 inciso a)**
LOTE NRO: 10																			
	1	1219	51211609-001	SULFATO DE PROTAMINA INYECTABLE			1.000 U.I.	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA X 5 ML	2.305	4.610	27.276				-	**Se sugiere declarar desierto conforme Art. 30 inciso a)**
LOTE NRO: 11																			
	11	1056					300 MG	COMPRIMIDO / CAPSULAS	UNIDAD	COMPRIMIDO / CAPSULAS	COMPRIMIDO / CAPSULAS	1.250	2.500					-	**Se sugiere declarar desierto conforme Art. 30 inciso a)**
	1	1056	51102005-001	RIFAMPICINA - COMPRIMIDO			300 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO							-	
	2	1056	51102005-003	RIFAMPICINA CAPSULA			300 MG	CAPSULAS	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULAS							-	
LOTE NRO: 12																			
COMFAR S.A.E.C.A.	1	631	51161812-005	AMBROXOL JARABE	ANTITUS ADULTO	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	65.000	130.000	11.911	13.000	9%	1.690.000.000	**Presenta**	**MEJOR OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACIÓN FORMAL **Se sugiere adjudicar. Conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.**

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia R. Giménez M.
Abogada Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Ana Carolina Almada Rojas
Reg. P. [illegible]

2022-09-30 10:18:13.975711-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS". ID 406.572.

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE SIH	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/ IVA INCL.	Margen de Preferencia Aplicando el 40%	OBSERVACIONES
SCAVONE HNOS. S.A.	1	631	51161812-005	AMBROXOL JARABE	ZEBRON 30 SIN AZUCAR	PARAGUAY	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	65.000	130.000	11.911	13.310	12%	1.730.300.000	**Presenta**	**SEGUNDA OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN FORMAL **Se sugiere adjudicar. Conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.**
INDUFAR C.I.S.A.	1	631	51161812-005	AMBROXOL JARABE	Z-LIM FORTE	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	65.000	130.000	11.911	13.600	14%	1.768.000.000	**Presenta**	**TERCERA OFERTA** NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN FORMAL No presenta Certificados o Actas de Recepción Final La presentación de la muestra es de 120 ml, el PBC solicita 100/150ml, se solicita muestra a la firma y no responde a lo solicitado, remitirse al punto 8. Aclaraciones Legales y Técnicas Solicitadas Durante el Proceso de Evaluación **Se sugiere desestimar la oferta.**

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Leticia Fernández M.
Abogada Matrícula Nº 19.782
Dpto. Licitación Pública
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

2022-09-30 10:18:13.975711-04

sacosta

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS". ID 406.572.

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE SIH	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/ IVA INCL.	Margen de Preferencia Aplicando el 40%	OBSERVACIONES
QUIMFA S.A.	1	631	51161812-005	AMBROXOL JARABE	ELITOSIL NF	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	65.000	130.000	11.911	14.000	18%	1.820.000.000	**Presenta**	**CUARTA OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACIÓN FORMAL Supera el precio Referencial, teniendo en cuenta que se encuentra dentro de los rangos aceptables en cuanto al principio de Economía y Eficiencia y ajusta su oferta a la más baja **Se sugiere adjudicar. Conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.**
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	1	631	51161812-005	AMBROXOL JARABE	BROXOL	PARAGUAY	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	65.000	130.000	11.911	13.300	12%	1.729.000.000	2.420.600.000	**QUINTA OFERTA** CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTACIÓN FORMAL

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4073

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS". ID 406.572.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a las firmas oferentes, debido a que las mismas no se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.

1. **CENTRO MEDICO AMANECER S.A.** – LOTE N° 4, ÍTEM N° 1
2. **QUIMFA S.A.** – LOTE N° 12, ÍTEM N° 1

- Que, por Correo Electrónico, de fecha 08 de julio de 2022, se le ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que los precios ofertados son superiores al (15%) quince por ciento por encima y otras superiores al (25%) veinticinco por ciento por debajo del precio referencial.

Las firmas, por Correo Electrónico, remiten el desglose y composición de sus precios detallados, ***lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.***

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia Jiménez M.
Abogada
Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Adria Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

- **INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL Y VERIFICACION DE PRECIOS.**

Considerando la necesidad de contar con la asistencia técnica profesional externa conveniente para el presente proceso de evaluación, la comisión evaluadora solicita a través de correo electrónico de fecha **14 de julio de 2022,** a la Unidad de Control y Verificación de Precios, un informe respecto al precio de mercado para el siguiente lote:

Empresa	Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial
Centro Médico Amanecer S.A.	4	51131703-001	ESTREPTOQUINASA INY.	Unidad	Ampolla	830.275

➢ **Que, por Memorándum de fecha 15 de julio de 2022**, la Unidad de Control y Verificacion de Precios, remite el informe con la verificación realizada detallando el método utilizado para el efecto:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DOP/UCP Nº 031/22

MEMORANDUM

Para : **Dirección Operativa de Contrataciones**
De : **Unidad de Control y Verificación de Precios.**
Referencia : Informe sobre precio referencial en la CVE 68/21
Lugar y Fecha : Asunción, 15 de julio de 2022.

Por medio del presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, respecto a solicitud de verificación del precio referencial del ítem **N° 4 - ESTREPTOQUINASA INY,** en el marco del llamado de la **CVE N °68/21 " ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS",** con ID N° 414.208.

Atendiendo a lo solicitado, se informa que se procedió a realizar una verificación del precio actual de mercado, en base a los datos obtenidos, ultimas adjudicaciones publicados en el portal de la DNCP.

En cuanto a la metodología utilizada se aclara que se realizó el promedio de todas las fuentes obtenidas.

LOTE	CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	REF 1	PRECIO 1	REF 2	PRECIO 2	REF 3	PRECIO 3	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODOLOGIA
4	51131703-001	ESTREPTOQUINASA INY.	ID 282096 - PN	1.260.000	ID 288269 - IPS	768.000	ID 291770 - PN	1.584.000	1.204.000	PROMEDIO

Se remite el presente informe, al solo efecto de informar sobre lo solicitado por el Comité Evaluador, así mismo se aclara que el presente informe no sugiere ni rectifica ningún proceso anterior concerniente a los precios de referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Martha Doria, Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Observación: Se aclara que el informe y sus anexos obran en el expediente.

Leticia P. Giménez Alcaraz
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

2022-09-30 10:18:13.975711-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

PRECIO CON RELACION AL ACTA DE FIJACION DE PRECIOS.

EMPRESA	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIO	65%	%	OBSERVACIONES
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1	2	FENITOINA COMPRIMIDO	CLERIN LR	NACIONAL	69.000	138.000	819	807	-1%	111.366.000	1.242	807	65%	NO SUPERA
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	1	2	FENITOINA COMPRIMIDO	FENITOINA 100MG. HEISECKE	PARAGUAY	69.000	138.000	819	819	0%	113.022.000	45.000	29.250	65%	NO SUPERA
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	2	1	FENITOINA JARABE	CLERIN	NACIONAL	792	1.584	18.308	17.875	-2%	28.314.000	27.500	17.875	65%	NO SUPERA
-	3	1	ENANTATO DE PROGESTERONA + VALERATO DE ESTRADIOL INYECTABLE	-	-	296	592	35.415	-	-	-	-	-	-	**NO COTIZA**
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	4	1	ESTREPTOQUINASA INY.	STREPONASE	ORIGEN BRASIL, PROCEDENCIA URUGUAY	17	34	830.275	1.600.000	93%	54.400.000	2.487.400	1.616.810	64%	NO SUPERA
-	5	1	HEXOPRENALINA SULFATO COMPRIMIDO	-	-	9.600	19.200	2.490	-	-	-	-	-	-	NO COTIZA
-	6		FOSFATO MONOBASICO DE SODIO + FOSFATO DIBASICO DE SODIO SOLUCION	-	-	961	1922	11.926	-	-	-	-	-	-	**NO COTIZA**
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	7	1	PILOCARPINA COLIRIO	PILOCARPINA	CHILE	95	190	23.298	26.780	15%	5.088.200	48.300	31.395	55%	NO SUPERA
QUIMFA S.A.	8	1	POLIMIXINA+BICITRACINA+NEOMICINA UNGÜENTO	NOVOSPORINA	NACIONAL	423	846	22.249	22.200	0%	18.781.200	34.230	22.250	65%	NO SUPERA

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia M. Giménez M.
Abogada Mat. Nº 19.783
Dpto. Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

-	9	1	PROPILTIOURACILO COMPRIMIDO	-	-	42.310	84.620	640	-	-	-	-	-	-	NO COTIZA
-	10	1	SULFATO DE PROTAMINA INYECTABLE	-	-	2.305	4.610	27.275	-	-	-	-	-	-	NO COTIZA
-	11	1	RIFAMPICINA - COMPRIMIDO	-	-	1.250	2.500	1.485	-	-	-	-	-	-	NO COTIZA
COMFAR S.A.E.C.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	ANTITUS ADULTO	NACIONAL	65.000	130.000	11.911	13.000	9%	1.690.000.000	31.900	20.735	41%	NO SUPERA
SCAVONE HNOS. S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	ZEBRON 30 SIN AZUCAR	PARAGUAY	65.000	130.000	11.911	13.310	12%	1.730.300.000	49.550	32.208	27%	NO SUPERA
INDUFAR C.I.S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	Z-LIM FORTE	NACIONAL	65.000	130.000	11.911	13.600	14%	1.768.000.000	49.500	32.175	27%	NO SUPERA
QUIMFA S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	ELITOSIL NF	NACIONAL	65.000	130.000	11.911	14.000	18%	1.820.000.000	32.760	21.294	43%	NO SUPERA
HEISECKE & CIA. S.A.C.I.	12	1	AMBROXOL JARABE	BROXOL	PARAGUAY	65.000	130.000	11.911	13.300	12%	1.729.000.000	30.700	19.955	43%	NO SUPERA

13. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Solicitud de adecuación de precios.

SCAVONE HNOS. S.A.
• Aceptación a bajar el precio ofertado al precio Gs. 13.000 de la oferta más baja del **Lote N° 12 - Ítem N° 1.**
Respuesta: Remite conformidad.

QUIMFA S.A.
• Aceptación a bajar el precio ofertado al precio Gs. 13.000 de la oferta más baja del **Lote N° 12 - Ítem N° 1.**
Respuesta: Remite conformidad.

Q.F. Abbia Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4273

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Leticia P. Jiménez M.
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ID 406.572.

El Sistema de Adjudicación es: Abastecimiento Simultáneo por LOTE y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.

- **La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas.** La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- **En caso de que exista 2 (dos) ofertas:** La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- **En caso de que exista 1 (una) sola oferta,** y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

Empresa	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA AS	CANTIDAD MAXIMA AS	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	%
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	2	1	FENITOINA JARABE	792	1.584	792	1.584	17.875	28.314.000	**100%**
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	4	1	ESTREPTOQUINASA INY.	17	34	17	34	1.600.000	54.400.000	**100%**
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	7	1	PILOCARPINA COLIRIO	95	190	95	190	26.780	5.088.200	**100%**
COMFAR S.A.E.C.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	65.000	130.000	32.500	65.000	13.000	845.000.000	**50%**
SCAVONE HNOS. S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	65.000	130.000	19.500	39.000	13.000	507.000.000	**30%**
QUIMFA S.A.	12	1	AMBROXOL JARABE	65.000	130.000	13.000	26.000	13.000	338.000.000	**20%**

Q.F. Adela Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4873

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefa de Serv. de Neurología H.C.

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Lic. P. Giménez M.
Mat. Nº 10.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711-04
0069433

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".
ID 406.572.

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe de Evaluación conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

a) **DECLARAR DIESIERTO los lotes N° 3, 5, 6, 9, 10 y 11** en base al **Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a)** *"que no hubiera presentado oferta alguna..."*.

b) **DESCALIFICAR** en el lote N° 12 a la firma **INDUFAR C.I.S.A.,** conforme al punto N° 12, **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Cuadro Comparativo de Ofertas.**

c) **ADJUDICAR** a las firmas **QUIMFA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CENTRO MÉDICO AMANECER S.A. y SCAVONE HNOS. S.A.** conforme al Anexo N° 1.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4879

Q.F. Adela Almada
Dirección de Logística y Suministro de Salud

Q.F. Vilma Villalba
Dirección de Logística y Suministro de Salud

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dra. Carolina Velázquez
Gerencia de Salud

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología HC.

Leticia Giménez
Abogada
Reg. Prof. Nº 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Leticia Giménez
Dirección Jurídica

2022-09-30 10:18:13.975711-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000431

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 68/21

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 32/21, LPN N° 99/19 Y OTROS PARA EL IPS".

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Lote	Item	Código de SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion de Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	2	1260	10000141	51141507-003	FENITOINA COMPRIMIDO	CLERIN LR	NACIONAL	100 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	69.000	138.000	807	111.366.000
2	1	628	10000142	51141507-001	FENITOINA JARABE	CLERIN	NACIONAL	100 MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO X 100 A 125 ML	792	1.584	17.875	28.314.000
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta Mil) IVA Incluido.-																139.680.000

CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.

Lote	Item	Código de SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion de Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
4	1	1135	10000177	51131703-001	ESTREPTOQUINASA INY.	STREPONASE	ORIGEN BRASIL, PROCEDENCIA URUGUAY	1.500.000 UI	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	17	34	1.600.000	54.400.000
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.-																54.400.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Lote	Item	Código de SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion de Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
7	1	1377	10000373	51241114-002	PILOCARPINA COLIRIO	PILOCARPINA	CHILE	2%	COLIRIO	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	95	190	26.780	5.088.200
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Cinco Millones Ochenta y Ocho Millones Doscientos Mil) IVA Incluido.-																5.088.200

QUIMFA S.A.

Lote	Item	Código de SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion de Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
8	1	9413	10000377	51101526-006	POLIMIXINA+ BICITRACINA+ NEOMICINA UNGUENTO	NOVOSPORINA	NACIONAL	5.000 UI + 400 UI + 5 MG	UNGUENTO	UNIDAD	POMO	POMO	423	846	22.200	18.781.200
12	1	631	10000186	51161812-005	AMBROXOL JARABE	ELITOSIL NF	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	13.000	26.000	13.000	338.000.000
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Trescientos Cincuenta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Doscientos) IVA Incluido.-																356.781.200

COMFAR S.A.E.C.A.

Lote	Item	Código de SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción del Artículo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion de Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
12	1	631	10000186	51161812-005	AMBROXOL JARABE	ANTITUS ADULTO	NACIONAL	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	32.500	65.000	13.000	845.000.000
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Cinco Millones) IVA Incluido.-																845.000.000

SCAVONE HNOS. S.A.

Lote	Item	Código de SIH	Material	Código de Catalogo	Descripción Del Articulo	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmaceutica	Unidad de Medida	Presentación	Presentacion de Entrega	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
12	1	631	10000186	51161812-005	AMBROXOL JARABE	ZEBRON 30 SIN AZUCAR	PARAGUAY	30MG/5ML	JARABE	UNIDAD	FRASCO	FRASCO 100/ 150 ML	19.500	39.000	13.000	507.000.000
Monto Total de adjudicación (Son Guaraníes Quinientos Siete Millones) IVA Incluido.-																507.000.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN: SON GS. 1.907.949.400.- (Son Guaraníes Un Mil Novecientos Siete Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatroscientos) IVA INCLUIDO.-

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

Q.F. Vilma Villalba de Ortiz
Jefa del Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Dra. Carolina Velázquez
Reg. Prof. Nº 4.981
Jefe de Serv. de Neurología H.C.

Leticia Giménez
Abogada
Mat. Nº 19.782
Dpto. Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2022-09-30 10:18:13.975711 -04